Presentes
Presidente
Gigena
Lacasa
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Sesión 89ª

Dia 31 de Octubre de 1904

Abierta la sesión á las 2 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Nombrar:

Expt 4765-C.4º Ayudante de la escuela superior de varones B. del C.E. 4º á la maestra normal, Sta Eula Agustina Baz, en reemplazo del Sr. José A. Fernandez, que pasó á otro puesto y dentro de las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril ppdo., siendo entendido que no le corresponde percibir haberes durante las vacaciones próximas.-

" 4460-Y Secretario Técnico de la Inspección de la Capital, al Profesor Normal, Sr. Lorenzo E. Berga, con la asignación mensual de $m/n 250.-

" 4756-Y Encargado Escolar suplente en Chos-Malal, al Sr. Ramón D. Córdoba.-

Subpreceptor de la escuela militar que funciona en el Regimiento 3º de Ingenieros, al Sr. Abel Baquié.-

" 4834-C. 21- Ayudante de la escuela superior de varones A. del C.E. 21º, en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril ppdo. á la maestra normal, Sta Maria R Sciegata, la que no percibirá los haberes de los meses de vacaciones, y en reemplazo de la Sta Ana Maria Seijó, que renunció.-

Expt 4767-C.E.6º Profesor de Dibujo, de la escuela nº 1 del C.E.6º, á la Sta Emilia Ecoller, en reemplazo de la Sra Herminia E. de Perez, que falleció y que desempeñaba la cátedra de Labores, siendo entendido que no le corresponden los haberes de los meses de las vacaciones próximas.-

" 4635-B Subpreceptor de la escuela del Batallón del tren, en el Cuartel de Liniers, al Sr. Emilio Riera.

Declarar cesante al Despachante de Cargas de la Capital, Sr. Julio Gutierrez Saenz.-

" 4812-O De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, manifestar al Abogado Dr. Bengolea que éste Consejo ha visto complacido el resultado del juicio sucesorio de la Sra Angela Alzaga de Lezama, por haberse satisfecho los m/n 278.345.38 cts, que corresponden al Tesoro de las Escuelas, merced á la solícita intervención del mismo Abogado y del procurador Granillo Posse.-

Autorizar

" 4747-C A la Contaduría para mandar imprimir por la casa Jacobo Peuser, los libros de Contabilidad y trámite que sean necesarios para el ejercicio de 1905.-

" 4744-E Al Director de la Estadística para mandar encuadernar las planillas existentes en su oficina.-

" 4472-C.11 Al C.E.11º, para invertir del fondo de matrículas, hasta la suma de m/n 300, en los gastos que origine la mudanza de la escuela nº 4 de su dependen-

cia, á su nuevo local Santiago del Estero 771. debiendo oportunamente rendir cuentas de dicha inversión.–

Expt 4734-O Al Sr Presidente de este Consejo, para renunciar la donación con cargo de edificar que le hiciera la Municipalidad de la Capital, del terreno de la calle Belgrano y Paseo Colón, aceptándola sin cargo, á cuyo efecto y de acuerdo con lo manifestado por la Oficina Judicial, se dirijirá nota á la Intendencia Municipal pidiéndole se sirva hacer pura y simple la referida donación.–

" 4224-G
" 3307-G Aceptar las denuncias de bienes vacantes formuladas por los Señores Juan B. Goretta y Amador Grás, respectivamente, á quienes se les asigna como única retribución el 20% sobre el importe líquido que ingrese al Tesoro de las Escuelas.

Mandar pagar:

" 4811-T Las planillas de sueldos, alquileres y otros gastos por el mes de la fecha, correspondientes al personal docente de las escuelas de los Territorios Nacionales, marina y guarnición, que importan la suma de —— $m/n 33.542°00¢

" 4321-M A la orden del Sr. Agustín Montes de Oca, importe de sus haberes por Agosto y 13 días de Setiembre como ayudante de la escuela de Goay, la suma de —— $m/n 132°00¢

" 4531-A A la orden del C. E. de Apóstoles, importe de fletes por

trasporte de útiles escolares, la suma de $m/n 12°00¢

Expt 4566-O A los procuradores de éste Consejo, importe de sus honorarios, la suma de $m/n 1545 en la siguiente forma:

Al Sr Solano Granillo Posse	$m/n	510°00¢
" " Florentino del Castello	"	465°00 "
" " Antonio M. Frogone	"	450°00 "
" " José F. de Zavalia	"	170°00 "

" 4383-T A "Tribuna", por publicación de cuentas " 300°00 "

" 1127-C y agregado Librar órden de pago á favor del Consejo de Educación de Tucumán, importe de la subvención nacional correspondiente al saldo del segundo cuatrimestre del corriente año y anticipo del bimestre subsiguiente, la suma de $m/n 48.571°43¢

Aceptar como resolución la parte pertenente del dictamen de la Comisión Didáctica que, dice así:

1º- Que se nombre un Secretario técnico de la Inspeccion de Escuelas de la Capital, con el sueldo mensual de $m/n 250, á contar desde el 1º de Noviembre.

2º- Que se comisione á los Inspectores Generales de las escuelas de la Capital. Territorios y Provincias para que presenten un proyecto de Reglamento que comprenda en sus disposiciones á las tres reparticiones y establezca reuniones anuales de ellos y de los inspectores técnicos ó seccionales que esten bajo su dependencia.

3º Que el Inspector General de la Capital

en unión con los otros dos mencionados formule el programa de la primera reunion de inspectores que se verificará en el mes de Enero del año entrante, y lo someta á la aprobación del Consejo.-

4º Que el Inspector General de la Capital, consultando á los inspectores especiales que ha creado la ley del presupuesto y prestan ya, gratuitamente sus servicios en las escuelas, formule el programa de los cursos temporarios, de música y dibujo que se darán, en el mes de Enero á los profesores de esas asignaturas por los profesores respectivos; y los de gimnasia y economía doméstica á que deberán asistir los directores y maestros de todas las escuelas públicas. La enseñanza de la caligrafia, aunque ella no tenga aún el Inspector especial que necesita, como no lo tiene el trabajo manual, debrá formar parte de estos cursos temporarios porque es tan desconsolador el espectáculo que presentan las clases respectivas como nulos los resultados que se obtienen en ellas.-

Justificar:

Expt 4060-C.7 Con goce de sueldo, las seis inasistencias en que ha incurrido durante el mes de Agosto ppdo, la subpreceptora de la escuela superior de niñas del C.E.7º, Sta Rosario Eguren.

" 4467-C.8 Veinte inasistencias, quince con goce de sueldo, en

que ha incurrido durante ~~el~~ meses de Agosto y Setiembre últimos, la subpreceptora de la escuela superior B del C.E. 8º. Sra Herminia G de Pento.

Expte 4492-C7º Con goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido en el mes de Setiembre último, la preceptora de la escuela superior de niñas del C.E. 7º. Sra Sara Cabossi de Cinedo.–

" 4444-C8º Con goce de sueldo, las dos inasistencias en que han incurrido durante el mes de Agosto último los maestros Sr. Luis Bengoa y Sra Nacianceno S de Bengoa, subpreceptor y ayudante de la escuela nº 6 del C.E. 8º.

" 4421-C22 Con goce de sueldo, las inasistencias en que han incurrido durante el mes de Setiembre ppdo los siguientes maestros del C.E. 22º: Aida B. de Petrillo, 7; Francisca Muniz, 3½; Antonia H. Lubin, ½; Luisa del Mazo, 4 y Maria B de Martinez, 2.–

" 4247-C14 Con goce de sueldo, las inasistencias en que han incurrido durante el mes de Agosto ppdo, las siguientes empleadas del C.E. 14º: Juana L de Prack, 1; Helena Suarez, ½; Corina Robredo, ½; Teodelina Hermanini, 1; Ygnacia D de San Martin, 11½ y Angela Chiappe, 2.–

" 4406-C12 Conceder licencia por ocho dias, sin goce de sueldo, al preceptor de la escuela nº 5 del C.E. 12º. Sr. Domingo González Costa, justificándosele, al mismo tiempo, con goce de sueldo, las

quince inasistencias en que ha incurrido durante el mes de Setiembre último.-

Prorrogar:

Expt 2966-C4 Por un mes más, sin goce de sueldo, la licencia concedida á la ayudante de la escuela "Rivadavia", Sta Maria Catrén, debiendo continuar como suplente la Sta Catalina Filippone.-

" 4414-C1 Por dos meses más, sin goce de sueldo, la licencia concedida á la subpreceptora de la escuela superior de niñas del C.E. 1º, Sta Rosa C. Muzzio; y aceptar como suplente á la maestra normal, Sta Asunción Danoqui.-

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 5. p.m.-

Luciano Ibarra

[signature]

Sesión 90ª

Dia 4 de Noviembre de 1904.

Presentes
Presidente
Gigena
Lacasa
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Abierta la sesión á las 2 p.m se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Nombrar: